Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud

Facultad de Ciencias de la Salud - UNE	ORDEN DE COMPRA	O.C. Institucional Nº 027

Nivel de Entidad: 28 — **Fecha de Emisión :** 17 / 09 / 13

Entidad: Facultad de Ciencias de la Salud

Unidad Compradora (Código SICP) 1042

ID del Llamado: 262252 — **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa

Descripción del Llamado: "Adquisición de Tóner"

Proveedor: • C.M.G.V. GRAFIC – CRISTIAN GONZÁLEZ — **RUC:** 3193461-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	Tóner para impresora Xerox modelos Phaser 6010. Color Negro	xerox	usa	uni	3	485.000	1.455.000
2	3	Tóner para impresora Xerox modelos Phaser 6010(Color) . Color Cyan	xerox	usa	uni	4	485.000	1.940.000
3	4	Tóner para impresora Xerox modelos Phaser 6010(Color) . Color Yelow	xerox	usa	uni	4	485.000	1.940.000
4	5	Tóner para impresora Xerox modelos Phaser 6010(Color) . Color Magenta	xerox	usa	uni	4	545.000	2.180.000
						TOTAL		7.515.000

SON GUARANÍES: **(Guaraníes siete millones quinientos quince mil)**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 20.09.13 — Hasta: 20.01.14

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **15 (dias) calendario**

LUGAR DE ENTREGA: **Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias de la Salud, dirección (Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón, Minga Guazú – Paraguay – 0644.21290/210)**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* — Porcentaje:---------- — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Lic. Cynthian Margarita Vázquez.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	7	0	0	340	10	1	10	2.545.000
2013	2	7	0	0	340	10	1	10	4.970.000
						Total			7.515.000

• C.M.G.V. GRAFIC – CRISTIAN GONZÁLEZ

20.09.13
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Dr. Hugo Fernando Casartelli O.
Decano

Facultad de Ciencias de la Salud — DECANATO — Minga Guazú - Paraguay